



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 230/2025)

LLAMADO MOPC N° 82/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE PILAR – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU – FASE C – ID 468291

Lugar y fecha: 09 de julio de 2025

UOC Convocante: UOC MOPC

Unidad o área requirente: Unidad Ejecutora de Proyectos Defensa Costera y Puentes – Dirección de Vialidad

Funcionario o técnico responsable: Ing. Gustavo Robadín

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Despacho de la Dirección de Vialidad

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

RESUMEN EJECUTIVO

La Construcción del Parque Vial y Lineal de la Defensa Costera de Pilar constituye la fase final de un proyecto estratégico diseñado para proteger a la ciudad de Pilar de los impactos de las crecientes del río Paraguay y los eventos climáticos extremos. Esta obra no solo consolida la funcionalidad del sistema de defensa costera, sino que también promueve la integración urbana mediante el desarrollo de infraestructura vial, recreativa y paisajística. Además de mejorar la conectividad y la calidad de vida de los habitantes, este proyecto impulsa el desarrollo económico local y el uso sostenible de los espacios urbanos.

ANTECEDENTES

La ciudad de Pilar, ubicada en el Departamento de Ñeembucú, ha enfrentado históricamente las consecuencias devastadoras de las crecientes del río Paraguay y las intensas lluvias estacionales. Estas amenazas han comprometido tanto la seguridad de su población como el desarrollo económico de la región, debido a los frecuentes desplazamientos, pérdidas materiales y daños a la infraestructura.

En respuesta a estas problemáticas, se desarrolló el Proyecto de Defensa Costera de Pilar, un plan integral compuesto por varias fases que incluyen la construcción de estaciones de bombeo, sistemas de drenaje y el muro de defensa costera. Las fases iniciales se enfocaron en establecer una base sólida para la protección hídrica del casco urbano. Sin embargo, la ciudad necesita una solución que no solo garantice la funcionalidad hidráulica, sino que también fomente la cohesión social y el desarrollo urbano.

Ing. Gustavo Robadín
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

La Construcción del Parque Vial y Lineal de la Defensa Costera de Pilar busca satisfacer esta necesidad, complementando las obras hidráulicas con un diseño que integre accesibilidad vial, espacios recreativos y una estética urbana renovada.

OBJETIVO GENERAL

Culminar el sistema de defensa costera mediante la construcción de un parque vial y lineal que combine protección hídrica, conectividad vial y espacios recreativos, promoviendo la integración urbana, la sostenibilidad y la calidad de vida de la población de Pilar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Completar la infraestructura del muro de defensa costera, asegurando la protección frente a crecidas e inundaciones.
- Diseñar e implementar vías urbanas y periurbanas que conecten las áreas protegidas con los accesos principales de la ciudad.
- Desarrollar ciclovías, senderos peatonales y áreas recreativas que fomenten la movilidad no motorizada y la interacción social.
- Incorporar mobiliario urbano y paisajismo que mejore la estética y funcionalidad del espacio.
- Optimizar el sistema de drenaje vial para garantizar la durabilidad de la infraestructura frente a lluvias intensas.

PROPUESTA TÉCNICA

El diseño del parque vial y lineal se basa en una planificación integral que combina elementos hidráulicos, viales y recreativos. Las acciones principales incluyen:

1. Construcción de vías principales y secundarias:

Diseño geométrico conforme a las normativas nacionales e internacionales para garantizar la seguridad y eficiencia en el tránsito vehicular.

Adecuación de accesos a sectores estratégicos, incluyendo puertos, áreas industriales y residenciales.

2. Infraestructura para movilidad no motorizada:

Implementación de ciclovías y senderos peatonales con señalización y seguridad adecuada.

Diseño de zonas exclusivas para actividades recreativas, deportivas y culturales.

3. Espacios recreativos y paisajísticos:

Creación de áreas verdes con especies nativas para promover la sostenibilidad ambiental.

Instalación de mobiliario urbano, como bancos, luminarias y estaciones de descanso.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Gustavo Robadi
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad



4. Optimización del sistema de drenaje vial:

Construcción de sistemas de recolección y canalización de aguas pluviales para prevenir anegamientos y daños estructurales.

Integración de drenajes al sistema existente de defensa costera, asegurando la funcionalidad conjunta.

5. Paisajismo y diseño urbano:

Incorporación de elementos visuales que integren el parque vial y lineal con el entorno natural y construido.

Desarrollo de espacios multifuncionales que promuevan el turismo y el uso comunitario.

BENEFICIOS ESPERADOS

1. Protección hídrica consolidada:

La culminación del muro de defensa costera asegura la protección integral del casco urbano frente a crecidas del río Paraguay.

2. Conectividad urbana mejorada:

Las nuevas vías urbanas y periurbanas facilitan la movilidad, reducen tiempos de traslado y mejoran la integración de sectores clave.

3. Incremento en la calidad de vida:

La creación de espacios recreativos fomenta la interacción social, el esparcimiento y actividades saludables para la población.

4. Impulso al desarrollo económico:

La mejora de la infraestructura urbana y paisajística atrae inversiones, promueve el turismo y genera oportunidades de empleo.

5. Sostenibilidad ambiental:

El uso de especies nativas en el paisajismo y la planificación del drenaje reducen el impacto ambiental del proyecto.

CONCLUSIÓN

La Construcción del Parque Vial y Lineal de la Defensa Costera de Pilar es un componente clave que complementa y finaliza el sistema de defensa costera de la ciudad. Este proyecto no solo garantiza la protección hídrica, sino que también transforma el entorno urbano en un espacio multifuncional que combina seguridad, conectividad y recreación. Al impulsar la integración social y el desarrollo económico local, la obra se convierte en un modelo de sostenibilidad y mejora continua para la región.

Ing. Sebastián
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

▪ Ninguno de los requerimientos de las especificaciones técnicas podría limitar la participación de potenciales oferentes y de hecho se difundirán a los efectos de que los potenciales contratistas puedan realizar sus oportunas observaciones y/o requerimientos al respecto.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

▪ No se indican marcas específicas ni otros derechos intelectuales exclusivos.

Firma Aclaración del técnico del área requirente:

Aclaración: Ingeniero Gustavo Robadin

Firma del responsable UOC:

Aclaración:



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".